



Municipalidad Distrital de La Huaca



La Huaca, 03 de Enero del 2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2018-MDLH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

VISTO:

El informe N° 001-2018-MDLH/GM, del 03.01.18, Gerencia Municipal solicita ratificación de funcionarios de confianza, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de Gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer funciones de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, y a fin de garantizar la gestión técnica y administrativa, de acuerdo a los lineamientos de la Administración Municipal, es necesaria la designación de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital La Huaca, para el presente año 2017;

Que, mediante informe del visto, el Gerente Municipal, indica que de acuerdo al cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de esta Municipalidad, recomienda se designen los puestos que se encuentran coberturados y presupuestados.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, en concordancia con la normativa vigente, resulta necesario proceder a la ratificación de la persona que ejercerá el cargo de Jefe de la Unidad de Logística.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a, ésta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, al C.P.C. ALFREDO MORALES GONZALES, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, con una remuneración total mensual de S/2,300.00 (Dos Mil Trecientos con 00/100 Nuevos Soles)

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia expresa que, una vez comunicada la pérdida de confianza por parte del Señor Alcalde al trabajador o funcionario, automáticamente éste dejará de laborar, entregando su cargo al trabajador o funcionario que se designe.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General, transmitir la presente Resolución a todos los Organos Administrativos de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
 VILLA SANTA ANA - LA HUACA
 ALCALDÍA
RECIBIDO
 03 ENE 2018
 HORA: 12:00 PM FOLIOS: _____
 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

 Ing. José Gabriel Talledo Peña
 ALCALDE